



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 16 ABR 2007

VISTO: El expediente caratulado: "Tribunal de Cuentas de la Provincia c/Ferreya, Hugo Luis y otra s/Ejecución de sentencia" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramitara la ejecución de sentencia de la causa "FERREYRA, Hugo Luis y otra s/defraudación contra la administración pública y estafa, encubrimiento por omisión de denuncia y malversación culposa", en la que se formulara cargo a la Sra. María Teresa Méndez .

Que la mencionada ha efectivizado los pertinentes pagos, que hacen al cargo más los intereses correspondientes.

Que corresponde por la presente, ordenar la transferencia de dichos fondos a la Cta. Cte. de la Legislatura Provincial, a los fines de restablecer el equilibrio patrimonial, que fuera dañado con los hechos que dieran lugar a la iniciación del presente juicio civil.

Que el Tribunal de Cuentas es competente para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Provincial Nro. 50

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DAR POR CUMPLIDO el cargo impuesto a la Sra. María Teresa Méndez, en la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOSNOVENTA Y TRES CON 20/100 (\$21.693,20), según lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- DAR INTERVENCIÓN a la Dirección de Administración para que efectúe la transferencia del monto precedentemente citado a la Cta. Cte. de la Legislatura Provincial, comunicando de ello a la contaduría de la misma. Fecho lo cual, mandar a archivo las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º: Registrar, notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 022/07 V.L.

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"